

INFORME DE COMISARIO

X

Guayaquil, Abril 12 del 2000

A los Señores Socios de

DEPROFIC . CIA LTDA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de DEPROFIC CIA. LTDA. He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1999 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro Talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente, el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las cifras mostradas, por lo tanto verídicas y están de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

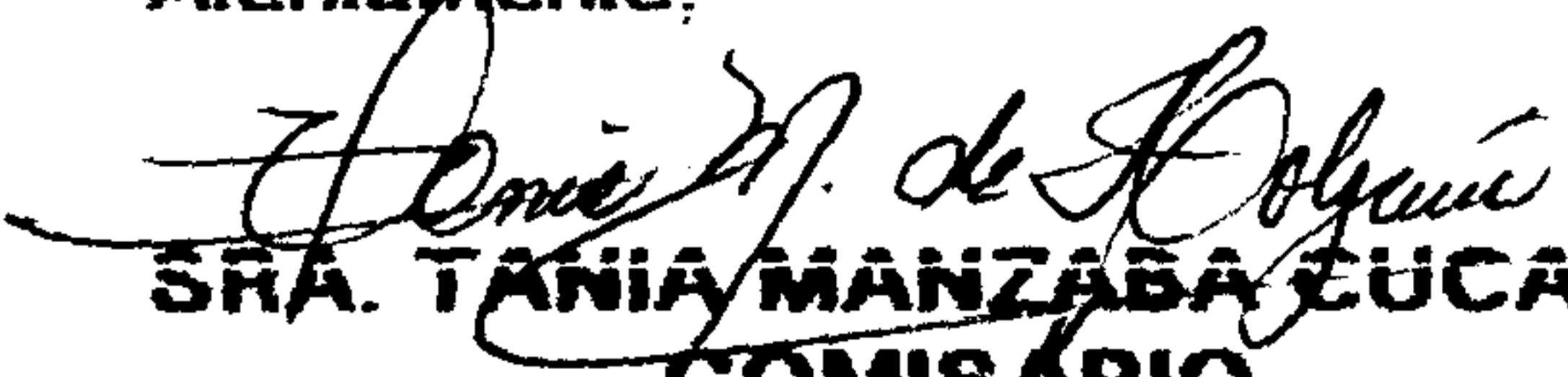
No se han omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los directorios realizados.

La convocatoria a Junta de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de DEPROFIC CIA LTDA. al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


SRA. TANIA MANZABA EUCALON
COMISARIO



28 APR 2000